

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001 33 33 004 2017 000622 00
MEDIO DE CONTROL	CONTROVERSIA CONTRACTUAL
DEMANDANTE	CONSORCIO ISABELA ESCUELA SANTA FE DE ANTIOQUIA
DEMANDADO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ASUNTO	REPROGRAMA AUDIENCIA

Por auto de sustanciación dictado en audiencia inicial celebrada el 24 de febrero de 2020 se fijó como fecha para la celebración de audiencia de pruebas el día 28 de abril de 2021 a las 9:00 a.m. No obstante, en la mencionada fecha no se pudo realizar la audiencia con motivo del Paro Nacional llevado a cabo ese día, motivo por el cual se debe reprogramar la audiencia de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A. para el día **miércoles 8 de septiembre de 2021 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)** a través del aplicativo Teams.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Evanny Martínez Correa', written over a horizontal line.

EVANNY MARTÍNEZ CORREA

Juez

DEA

Firmado Por:

EVANNY MARTINEZ CORREA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5d992e3c86190fdbe61e71991d7067df6985691cb7fc1923868aaff602a2bc3

Documento generado en 29/04/2021 09:01:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Certifico: que en la fecha el auto anterior se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO Y SE ENVIÓ UN MENSAJE DE DATOS A QUIENES SUMINISTRARON SU DIRECCIÓN ELECTRÓNICA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 201 y 205 del C.P.A.C.A.

Medellín, 03/05/2021 fijado a las 8 a.m.

**LUZ ANGELA GÓMEZ CALDERÓN
Secretaria**